José Manuel Gálvez García (1 de 1)
Concejal
Fecha Firma: 16/12/2022
HASH: 9cc2c73f5ad6b0383ebfb656cffb9cd5

Ayuntamiento de
Águilas

INFORME ECONOMICO-FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS. EJERCICIO 2023

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al expediente de aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2023, emito el siguiente informe, sobre las previsiones de ingresos y gastos para el ejercicio del 2023, concretándose en el análisis de las siguientes cuestiones.

I .- BASES UTILIZADAS PARA LA VALORACIÓN DE LOS INGRESOS

Las cantidades establecidas en el presupuesto de ingresos se han calculado en base a los reconocimientos de derechos netos producidos en 2021, la proyección de los mismos a 31 de diciembre de 2022, el estudio de padrones y la modificación de las ordenanzas fiscales.

Los ingresos presupuestados atienden a la siguiente estructura:

Capítulo	Estado de Ingresos	Ayuntamiento
1	Impuestos directos	14.665.000,00
2	Impuestos indirectos	750.000,00
3	Tasas y otros ingresos	5.604.894,50
4	Transferencias corrientes	9.967.194,97
5	Ingresos patrimoniales	202.248,00
6	Enajenación Inversiones	4,00
7	Transferencias capital	3,00
8	Activos financieros	39.000,00
9	Pasivos financieros	15.200,00

Cód. Validación: 7TP4KGY5LTQLQC3NXKCZSH7AG | Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 7

Totales	**31.243.544,47**

En el capítulo 1º (Impuestos directos), se han tenido en cuenta las siguientes previsiones de recaudación:

Representan el 46,94 % del total de ingresos, siendo los más significativos los siguientes:

I.B.I. urbano: **10.550.000,00 euros**. Se han liquidado en el ejercicio de 2022 la cantidad de 10.990.067,09 € y las altas realizadas, previsibles para el próximo año.

I.B.I. rústico: **1.300.000,00** euros, rendimiento actual de 1.169.476,09 euros.

Impuesto sobre el valor de terrenos de naturaleza urbana: **500.000,00** euros el rendimiento de este impuesto a 30 de noviembre 2022 era de 407.553,04 €.

Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica: **1.735.000,00 euros**, con un rendimiento en 2022 de 1.914.814,01 €, teniendo en cuenta el % de recaudación efectiva.

Impuesto s/actividades económicas: **300.000,00** euros, siendo la liquidación a 30 de noviembre de 2022, 250.916,18 € hasta la fecha, calculado en base a padrón para 2022.

En el capítulo 2º (Impuestos indirectos), Solamente figura el impuesto sobre construcciones, con una previsión de **750.000,00 euros**, teniendo en cuenta que el importe liquidado al 30 de noviembre fue de 819.770,58 €.

En el capítulo 3º (Tasas y otros ingresos) se han previsto unos ingresos de **5.604.895,00 €** superior al ejercicio corriente en un 17,9 %, siendo las partidas más destacadas:

Tasa de recogida de basuras: **2.800.000,00 euros** teniendo en cuenta la liquidación actual que es de 2.900.000,00 €.

Zona Ora: **60.000,00 euros** la recaudación es de 53.819,05 €.

Postes y Palomillas: **800.000,00 euros** con unos ingresos de 859.817,03 €

Cód. Validación: 7TP4KGY5LTQLQC3NXKCZSH7AG | Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 7

Suplidos costes de personal: **298.690,00 euros** correspondientes a los costes laborales del personal destinados en las empresas concesionarias de servicios y que perciben sus haberes con cargo al Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

En el capítulo 4º (Transferencias corrientes) recoge las subvenciones y participaciones en los ingresos del Estado y de la Comunidad Autónoma:

Participación en los tributos del Estado	**8.464.000,00€**	Liquidado en 2022 (P)	8.737,317,44 €
Compensación I.A.E	**254.150,00 €**	Liquidado en 2022	367.910,24 €
Centro Servicios Sociales	**425.343,00 €**		
Otras Transferencias	**696.698,47 €**		
Centro Atención Temprana	**127.000,00 €**		

En el capítulo 5º (Ingresos patrimoniales) Se han previsto unos ingresos de **202.248,00** € , en este capítulo figura el canon de Hidrogea S.A. por el servicio de aguas(165.000,00 €).

En el capítulo 6º (Enajenación de inversiones reales) Se han previsto unos ingresos de **solo 4** € (No hay ventas previstas de Inmuebles)

En el capítulo 7º (Transferencias de capital) sin ingresos previstos.

En el capítulo 8º (Variación activos financieros) Recoge solamente, como todos los años, los reintegros de anticipos al personal.

En el capítulo 9º (Variación pasivos financieros) Existe una partida de ingreso en este capítulo: Lo recaudado por fianzas por altas en el servicio de aguas por importe de **15.200,00** € similar al presente.

Se mantiene el equilibrio financiero (capítulos del 1 al 7 de Ingresos y Gastos).

II .- PRESUPUESTO DE GASTOS:

Cód. Validación: 7TP4KGY5LTQLQC3NXKCZSH7AG | Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 7

Las partidas presupuestarias de gastos se han calculado en las cuantías fijas, igual a las obligaciones a satisfacer; en los de carácter variable en los proyectos e informes que han servido de base, permitiendo los recursos dotar suficiente los servicios y asignar, en todo caso, las cantidades a satisfacer, aun cuando el comienzo de los mismos no incluyan todo el ejercicio completo, siendo como ejemplos:

- Servicios obligatorios y de competencia del Ayuntamiento, compromisos de gastos derivados de acuerdos legales, resoluciones judiciales, contratos y cualquier otro título legítimo.

Los gastos presupuestados atienden a la siguiente estructura:

Presupuesto 2023		
Capítulo	**Estado de Gastos**	**Ayuntamiento**
1	Personal	12.989.052,00
2	Bienes Corrientes y Servicios	15.544.591,76
3	Gastos financieros	25.000,00
4	Transferencias Corrientes	2.162.674,11
5	Fondo de Contingencia	37.224,90
6	Inversiones reales	260.001,70
7	Transferencias de Capital	0
8	Activos Financieros	39.000,00
9	Pasivos Financieros	186.000,00
Totales		**31.243.544,47**

Capítulo 1

Cód. Validación: 7TP4KGY5LTQLQC3NXKCZSH7AG | Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 7

Las estimaciones de este capítulo han sido realizadas por el servicio de recursos humanos y están elaboradas en base a la modificación de la plantilla de personal que se acompaña, facilitada por la sección de personal, presentando consignación suficiente para el gasto que supone la plantilla, y la previsión de incremento del 2,5 + 1 %, por un importe total de 12.989.052,00 €, lo que supone un 42,73 % sobre el total del Presupuesto.

Capítulo 2

Las estimaciones de este capítulo presentadas por la Concejalía de Hacienda permiten satisfacer los contratos para 2023.Con respecto al ejercicio 2022 hay un aumento del 1,92 %.

Capítulo 3

Se han presupuestado las estimaciones realizadas por los servicios económicos como previsión de gastos financieros que pudieran presentarse y amortización del préstamo vigente en base al estado de la deuda que se adjunta como anexo al presupuesto.

Capítulo 4

Se recogen las aportaciones OOAA Patronato Deportivo Municipal, al Consorcio de Extinción de Incendios y al Consorcio Vías Verdes de la Región de Murcia .

Respecto a los programas de subvenciones. Estos se adecuarán a la Ley General de Subvenciones 38/2003 de 17 de noviembre y serán destinadas al cumplimiento de un determinado objetivo, proyecto, actividad ya realizado o por desarrollar y que se considere de interés público.

El total de este capítulo de gastos asciende a **2.162.674,11 y supone el 6,92 %** del Presupuesto total de gastos, con una variación absoluta con respecto a 2022 de (+) 285.253,11,00€

Capítulo 5

Se recoge el fondo de contingencia y se desarrolla en las Bases de Ejecución del Presupuesto, base 12.

Capítulo 6

Cód. Validación: 7TP4KGY5LTQLQC3NXKCZSH7AG | Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 7

Con carácter general las inversiones se financian con fondos propios del Ayuntamiento, alcanzado un total de **260.001,70 €,** el detalle de estas inversiones se adjunta como anexo al Presupuesto.

Capítulo 7

No se consigna gasto alguno.

Capítulo 8

Anticipos al personal, reintegrables.

Capítulo 9

Para amortización en el ejercicio de 2023 del préstamo a largo plazo en vigor y para devolución de las fianzas de agua.

III.- PRESUPUESTO DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL.

El presupuesto del Patronato Deportivo Municipal se eleva a **862.002,00 euros**.
El presupuesto de ingresos lleva el importe subvencionado por el Ayuntamiento (operaciones internas) por 640.000,00 euros

IV.- SUFICIENCIA DE LOS CREDITOS PARA ATENDER EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EXIGIBLES Y LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS.

En cuanto a la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y las necesidades de los servicios, resulta necesario que por los órganos gestores se asuma un compromiso de ajustarse a los créditos consignados en el Presupuesto, así como un compromiso de cumplimiento de los procedimientos de contratación establecidos. El Presupuesto es muy ajustado, por lo que sólo será suficiente si los gestores siguen haciendo un riguroso esfuerzo de contención del gasto y se atienen a los créditos asignados.

Todos los contratos debidamente reflejados en contabilidad, están debidamente reflejados en el presupuesto general de 2021.

Cód. Validación: 7TP4KGY5LTQLQC3NXKCZSH7AG | Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 7

V.- NIVELACION PRESUPUESTARIA.

Habida cuenta de lo expuesto y, una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previstas y los gastos de funcionamiento de esta entidad, así como, las operaciones de crédito previstas, se deduce la efectiva nivelación del presupuesto conforme a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se presenta el Presupuesto sin déficit inicial.

Al totalizar tanto su estado de ingresos y como el de gastos **31.243.544.47 euros** se presenta para su aprobación nivelado.
El Presupuesto del Patronato Deportivo Municipal se encuentra también nivelado en **862.002,00 euros**.

En Águilas, fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Cód. Validación: 7TP4KGY5LTQLQC3NXKCZSH7AG | Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 7